



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 0935-2014-UNAP
Iquitos, 06 de junio de 2014

VISTO:

El Oficio n.° 0791-2014-VRAC-UNAP, presentado el 03 de junio de 2014, por el vicerrector académico, sobre modificación de fecha de Juegos Deportivos Universitarios Interfacultades 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.° 0886-2014-UNAP, del 27 de mayo de 2014, se resuelve aprobar el proyecto "Juegos Deportivos Universitarios Interfacultades 2014", presentado por don Rolando Díaz Pérez, jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu), cuyo presupuesto asciende a la suma de S/.5,000.00 (Cinco mil y 00/100 nuevos soles), que se desarrollará el mes de junio 2014;

Que, mediante oficio de visto, don Julio Abel Soplin Ríos, vicerrector académico, solicita al rector modificar en su parte pertinente los alcances de la Resolución Rectoral n.° 0886-2014-UNAP, precisando que los "Juegos Deportivos Universitarios Interfacultades 2014", se realizará los días 28 y 29 de junio y 05, 06 y 12 de julio de 2014, con la finalidad de no interrumpir las labores académicas;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector académico; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar en su parte pertinente los alcances de la Resolución Rectoral n.° 0886-2014-UNAP, del 27 de mayo de 2014, precisando que los "Juegos Deportivos Universitarios Interfacultades 2014", se realizará los días 28 y 29 de junio y 05, 06 y 12 de julio de 2014, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral n.° 0886-2014-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Luz Vázquez Vázquez
SECRETARIA GENERAL